

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA 2021**  
**Notas al Estado de Situación Financiera**



1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)					
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL	NOTA: ESF-01
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA INVERSIONES TEMPORALES

1115 FONDOS C/AFECCIÓN ESPECÍFICA					
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL	NOTA: ESF-01
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA C/AFECCIÓN ESPECÍFICA

1121 INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO					
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL	NOTA: ESF-01
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

1121 INVERSIONES A LARGO PLAZO					
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL	NOTA: ESF-01
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO TIENE INVERSIONES A LARGO PLAZO

1124 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO					
CUENTA	NOMBRE	MONTO	2016	2015	NOTA: ESF-02
1124-01-007					

1123 DEUDORES DIVERSOS POR CORRER A CORTO PLAZO					
CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DÍAS	A 180/365 DÍAS	NOTA: ESF-03
1123-01-02-02	LOPEZ RAMIREZ MARIA TRINIDAD	200.06			ESTATUS ACTIVO
1123-01-04-03	MAURICIO W MENDOZA SALAZAR	30,786.68			ACTIVO
1123-02-02-02	FFM 2016	49,424.90			ACTIVO
1123-02-02-04	REPO 2016	425,483.13			ACTIVO
1123-03-01-01	FAISM 2015	6,574.49			ACTIVO
1123-03-03-01	REPO 2015	350,695.42			ACTIVO
1123-03-03-03	REPO 2016	50,000.00			ACTIVO
1123-03-04-01	REPO 2015	80,333.15			ACTIVO
1123-03-04-02	FGP 2016	427,669.92			ACTIVO
1123-03-04-03	FORTAMUN 2016	234,527.54			ACTIVO
1123-03-04-04	REPO 2016	458,054.73			ACTIVO
1123-03-04-06	FFM 2017	32,248.00			ACTIVO
1123-03-05-01	FOFYR 2016	44,249.53			ACTIVO
1123-03-05-02	FORTAMUN 2016	167,713.22			ACTIVO
1123-03-05-03	FFM 2016	82,000.00			ACTIVO
1123-03-05-04	REPO 2016	686,105.30			ACTIVO
1123-04-01-01	FGP 2016	230,000.00			ACTIVO
1123-04-01-02	FEDERICO CANSECO JUAREZ	700.00			ACTIVO
1123-04-02-01	IEPS GAS 2017	9,980.24			ACTIVO
1123-04-02-02	ISAN 2017	6,362.44			ACTIVO
1123-04-02-04	FGP 2017	25,060.00			ACTIVO
1123-07-01-02	FOFYR 2016	43,607.56			ACTIVO
1123-07-01-03	REPO 2016	14,380.00			ACTIVO
1123-07-01-04	FFM 2017	194,426.90			ACTIVO
1123-07-02-02	FGP 2017	204,923.07			ACTIVO
1123-07-02-03	REPO 2017	119,604.00			ACTIVO
1123-08-01-01	FEDERICO ARCE SANTANDER	1,488.07			ACTIVO
1123-09-01-01	FAIMS 2015	12,848.47			ACTIVO
1123-10-01	FORTAMUN 2016	3,286.78			ACTIVO

1125 DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-03
CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DÍAS	A 180/365 DÍAS	ESTATUS
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA CUENTAS DE INVENTARIOS

1149 INVENTARIOS				
CUENTA	NOMBRE	MONTO	MÉTODO	NOTA: ESF-05
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA CUENTAS DE INVENTARIOS



1150 ALMACENES					NOTA: ESF-05
CUENTA	NOMBRE	MONTO	METODO		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		EL MUNICIPIO NO REFLEJA CUENTAS DE ALMACEN EN BALANZA

1213 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS					NOTA: ESF-06
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	CARACTERISTICAS	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA CUENTAS EN ESTA CUENTA

1214 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL					NOTA: ESF-07
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	EMPRESA/OPD	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA APORTACION DE CAPITAL

1236 BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					NOTA: ESF-08
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
1231	TERRENOS	2,199,888.53	2,199,888.53		EL MPIO. NO HA TENIDO VARIACION EN ESTA CUENTA
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,392,648.74	1,392,648.74		EL MPIO. NO HA TENIDO VARIACION EN ESTA CUENTA
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	24,686,105.24	24,973,837.30	287,732.06	

1246 BIENES MUEBLES					NOTA: ESF-08
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION MOBILIARIO Y EQUIPO	1,691,223.28	1,774,142.71	82,919.43	
1242	EDUCACIONAL RECREATIVO EQUIPO	614,530.42	614,530.42	0.00	NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1243	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	541,550.47	541,550.47	0.00	NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,731,350.49	6,127,350.49	1,396,000.00	
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y MAQUINARIA,	240,246.00	240,246.00	0.00	NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1246	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,433,238.58	1,433,238.58	0.00	NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	56,500.00	56,500.00	0.00	NO SE REFLEJO MOVIMIENTO

1260 DEPRECIACION Y DETERIORO ACUMULADA DE BIENES					NOTA: ESF-08
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0.00	EL MUNICIPIO AUN NO REALIZA DEPRECIACION

1250 ACTIVOS INTANGIBLES					NOTA: ESF-09
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
1251	SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1254	LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	NO SE REFLEJO MOVIMIENTO

1265 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES					NOTA: ESF-09
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO SE REFLEJO MOVIMIENTO

1270 ACTIVOS DIFERIDOS					NOTA: ESF-09
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO SE REFLEJO MOVIMIENTO

1280 ESTIMACIONES Y DETERIOROS					NOTA: ESF-10
TEXTOS LIBRE					
NO APLICA					NO TENEMOS ESTOS MOVIMIENTOS

1290 OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES					NOTA: ESF-11
CUENTA	NOMBRE	MONTO	CARACTERISTICAS		
NO APLICA	NO APLICA				NO TENEMOS ESTOS MOVIMIENTOS



2110 Y 2120 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR					NOTA: ESF-12
CUENTA	NOMBRE	MONTO	A 90 DÍAS	A 180/365 DÍAS	ESTATUS
2111-2-122001	o Base Personal Eventual	2,500.00			VIGENTE
2111-3-132005	ratificación Anual Fortam	-4,842.07			VIGENTE
2112-1-000073	EMBOQUELLADORA	278.27			VIGENTE
2112-1-000199	TRACTORA E INMOBIL	169.08			VIGENTE
2113-000320	CONSTRUCTORES GES	291,535.20			VIGENTE
2117-01-01-01	ISR FGF 2019	-101.16			VIGENTE
2117-01-01-02	ISR FGF 2020	139,091.45			VIGENTE
2117-01-01-01	ISR FFM 2019	42,651.00			VIGENTE
2117-01-02-02	ISR FFM 2020	88,218.99			VIGENTE
2117-01-03-01	ISR FORTAMUN 2019	-8,546.42			VIGENTE
2117-01-03-01	ISR FORTAMUN 2020	34,603.51			VIGENTE
2117-01-04-01	ISR FOFYR 2019	940.16			VIGENTE
2117-01-04-02	ISR FOFYR 2020	4,938.03			VIGENTE
2117-02-05	IYA 4% RET	-180.00			VIGENTE
2117-03-05	2019/REPO001	2,172.04			VIGENTE
2117-03-06	2019/FAISM021001	1,234.75			VIGENTE
2117-03-08	2019/FAISM021008	2,031.21			VIGENTE
2117-03-09	2019/FAISM021009	306.45			VIGENTE
2117-03-11	2019/FAISM021010	4,128.74			VIGENTE
2117-03-18	2019/FAISM021018	701.28			VIGENTE
2117-03-24	2019/FAISM021024	534.02			VIGENTE
2117-03-25	2019/FAISM021025	425.03			VIGENTE
2117-03-26	2019/FAISM021026	872.65			VIGENTE
2117-03-27	FAISM	-250.02			VIGENTE
2117-03-28	2019/REPO0120	4,127.84			VIGENTE
2117-03-29	2019/REPO0220	4,763.40			VIGENTE
2117-03-30	2019/REPO0420	3,896.04			VIGENTE
3100/2117	2019/REPO0520	6,405.83			VIGENTE
2117-71-01-01	ISR FGF 2016	142,838.80			VIGENTE
2117-71-01-04	ISR FGF 2018	-348.00			VIGENTE
2117-71-01-05	IYA 4%	946.12			VIGENTE
2117-71-01-06	ISR 10% DE RETENCION	1,300.00			VIGENTE
2117-71-02-01	ISR FFM 2016	198,015.94			VIGENTE
2117-71-02-05	ISR FFM 2018	21,329.00			VIGENTE
2117-71-02-06	IYA 4 % RET	584.00			VIGENTE
2117-71-03-01	ISR FORTAMUN 2016	74,796.00			VIGENTE
2117-71-03-03	ISR FORTAMUN 2018	8,455.28			VIGENTE
2117-71-05-01	10% ISR RET REPO	1,300.06			VIGENTE
2117-71-08-02	SR 10% DE RETENCION	0.24			VIGENTE
2117-71-10-01-02-01	2014/FAISM021002	4,395.70			VIGENTE
2117-71-10-01-02-02	2014/FAISM021003	1,380.28			VIGENTE
2117-71-10-01-02-03	CONSTRUCCION DE AUL	5,898.06			VIGENTE
2117-71-10-01-03-01	2015/FAISM021001	2,098.72			VIGENTE
2117-71-10-01-03-02	2015/FAISM021002	2,619.60			VIGENTE
2117-71-10-01-03-03	5/FAISM021005 AMPL R	877.26			VIGENTE
2117-71-10-01-03-04	CHO FIRME STA BARRA	1,620.56			VIGENTE
2117-71-10-01-03-05	TRCHO FIRME ZAPATA	5,931.89			VIGENTE
2117-71-10-01-03-06	2015/FAISM021008	1,229.39			VIGENTE
2117-71-10-01-04-01	2016/FAISM021008	6,457.74			VIGENTE
2117-71-10-01-04-02	2016/FAISM021001	7,741.88			VIGENTE
2117-71-10-01-05-02	2017/FAISM021005	-120.89			VIGENTE
2117-71-10-01-05-07	2017/FAISM021013	-178.30			VIGENTE
2117-71-10-01-06-01	PAVIMENTACION STA	1,857.11			VIGENTE
2117-71-10-01-06-02	ECHADO DE ESC. PRIM	10,991.36			VIGENTE
2117-71-10-01-07-21	2018-021-021	146.07			VIGENTE
2117-71-10-02-01-01	N BARTOLO DE MEDIN	4,047.12			VIGENTE
2117-71-10-03-01	2018/PDR004	-0.01			VIGENTE
2117-71-10-03-02	2018/PDR005	0.98			VIGENTE
2117-71-10-03-05	2018/PDR003	-0.20			VIGENTE
2119-01-01-01	FAISM 2015	80,333.15			VIGENTE
2119-01-01-02	FAISM 2014	350,095.39			VIGENTE
2119-01-02-01	FAISM 2015	508,054.65			VIGENTE
2119-01-02-02	FAISM 2016	651,165.30			VIGENTE
2119-07-02-03	FGF 2016	425,526.13			VIGENTE
2119-01-03-01	FFM 2017	118,604.00			VIGENTE
2119-02-01-01	FORTAMUN 2016	230,000.00			VIGENTE
2119-02-01-02	FAISM 2015	427,669.92			VIGENTE
2119-02-01-03	FFM	1,906.17			VIGENTE
2119-02-02-02	FFM 2017	204,923.07			VIGENTE
2119-02-03-04	NOMINA	-5,703.98			VIGENTE
2119-04-01-01	FAIP 2015	126,713.22			VIGENTE
2119-04-01-03	FAISM 2016	44,286.78			VIGENTE
2119-04-01-04	FAISM 2015	234,527.54			VIGENTE
2119-04-02-01	FGF 2017	25,000.00			VIGENTE
2119-05-01-02	FAISM 2016	44,243.53			VIGENTE
2119-05-01-03	FFM 2016	33,607.59			VIGENTE
2119-06-01-01	FGF 2016	49,424.90			VIGENTE
2119-06-01-02	FAISM 2016	82,990.00			VIGENTE
2119-06-02-02	FFM 2016	194,426.90			VIGENTE
2119-06-02-06	FAISM 2015	32,248.00			VIGENTE
2119-06-02-08	FGF 2016	35,900.00			VIGENTE
2119-06-03-01	NOMINA	8,896.90			VIGENTE
2119-07-01	FORTAMUN 2017	9,980.24			VIGENTE
2119-08-01-01	FORTAMUN 2017	6,362.44			VIGENTE
2191-01	ENCUENTRO Y CLASIFICAR	148,248.53			VIGENTE



CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS	NOTA: ESF-13
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA ESTOS MOVIMIENTOS

2160 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN A CP					
CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS	NOTA: ESF-13
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA ESTOS MOVIMIENTOS

2248 PASIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO					
CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS	NOTA: ESF-13
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA ESTOS MOVIMIENTOS

2199 OTROS PASIVOS CIRCULANTES					
CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS	NOTA: ESF-14
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA ESTOS MOVIMIENTOS



<b>MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA</b>	<b>2021</b>
<b>Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	

3100 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO						NOTA: VHP-01
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	MODIFICACIÓN	TIPO	NATURALEZA
3130-01	PATRIMONIO MUNICIPAL	11,815,898.21	11,815,898.21	-	-	

3200 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO						NOTA: VHP-02
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	MODIFICACIÓN	NATURALEZA	
3220	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	29,156,421.19	32,587,697.97	3,431,276.78	ACREEDORA	AHORRO/DESAHORRO





### NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

**1.- Introducción.-** Los estados financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso del estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particulares.

**2.- Panorama económico y financiero.- Escenario Nacional** En el caso de México el panorama económico contemplado pronostica para la inflación en general un nivel consistente con el objetivo del Banco de México y con las propias estimaciones del instituto central.

El entorno macroeconómico previsto para el ejercicio actual está sujeto a riesgos que podrían alterar las trayectorias estimadas, según especialistas en economía del sector privado de México se considera que los principales factores del entorno que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México, en orden de importancia son: la debilidad del mercado externo y la economía mundial, la política fiscal, los problemas de inseguridad pública y la debilidad en el mercado interno.

#### 3.- Autorización e historia.-

**a) Fecha de creación del ente.-** Siendo Gobernador José Lugo Guerrero en el XXXVI Congreso Constitucional del Estado Hidalgo, del municipio de Tepeapulco, Hidalgo, el territorio del pueblo de Emiliano Zapata, los ejidos de Santa Bárbara, Mal País, Santa Clara y las pequeñas propiedades de Mal País y Santa Clara, para conformar el Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo el 5 de febrero de 1949.

**b) Principales cambios en su estructura.-** La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo tiene por objeto regular el ejercicio de las facultades y atribuciones para el cumplimiento de las obligaciones que competen al Poder Ejecutivo, así como establecer las bases para la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la presente ley y las demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes.

#### 4.- Organización y objeto social

**a) Objeto Social.-** Su objeto es ejercer las facultades y obligaciones que comprometen al Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado de Hidalgo, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y la demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.

**b) Principal actividad.-** Las que derivan del ejercicio de sus facultades en su categoría de Poder Ejecutivo del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo.

**c) Ejercicio Fiscal.-** Los ejercicios fiscales del ente público comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**d) Régimen Jurídico.-** La aplicable al Poder Ejecutivo en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

**e) Consideraciones Fiscales del Ente.-** Las obligaciones fiscales a cargo del ente público, son las determinadas por las leyes fiscales contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos.

**f) Estructura Organizacional Básica.-** De conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la estructura organizacional básica del Municipio contara con un H. Ayuntamiento conformado por el Presidente Municipal, un Síndico Procurador, 9 Regidores y 1 secretario municipal, y para la ejecución de sus obligaciones contara un despacho de presidencia, secretaria, juzgado conciliador, tesorería y división de obras públicas, área de Seguridad pública y demás áreas que el ejecutivo crea conveniente crear para el buen funcionamiento del ente público.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomiso o fiduciario -** El municipio no cuenta con fideicomisos.

#### 5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros.

**a)** Los presentes estados contables se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y que son a la fecha aplicables a la fecha de dichos estados destacando lo siguiente.

**b) Postulados Básicos.-** Los postulados básicos que aplica el Municipio son los siguientes:

**1) Sustancia Económica.-** Es el reconocimiento contable de las transacciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

**2) Entes Públicos.-** Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación y de las entidades federativas, los entes autónomos de la federación y de las entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

**3.- Existencia Permanente.-** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

**4.- Revelación Suficiente.-** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público

**5.- Importancia Relativa.-** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente

**6.- Registro e Integración Presupuestaria.-** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.





**7.- Consolidación de la información financiera.-** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública como si se tratara de un solo ente público. La Consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistema de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

**8.- Devengo Contable.-** Los registros contables de los entes públicos se llevaran con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes servicios y obra pública contratada; así como las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**9.- Valuación.-** Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

**10.- Dualidad Económica.-** El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes conforme a los datos de las obligaciones.

**11.- Consistencia.-** Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, un tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

**d) Normatividad supletoria.-** En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, el municipio no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

#### **6.-POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

a) El Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda público y/o patrimonio.

b) El Municipio no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.

c) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.

d) El ente público no vende ni transforma inventarios.

e) Beneficios a empleados.- Los pagos basados en antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que se vuelven exigibles y se pagan.

f) Provisiones.- No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las registradas.

g) Reservas.- No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.

#### **7.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO.**

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

#### **8.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.**

a) En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros, o de investigación y desarrollo.

b) No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.

c) No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes de garantía, embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

d) No se han realizado desmantelamiento de activos.

#### **9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS**

El municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo no cuenta con fideicomisos públicos.

#### **10.- REPORTE DE LA RECAUDACION.**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma de separada los ingresos locales de federales.

#### **11.-INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA**

El municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, no tiene deuda

#### **12.- CALIFICACIONES OTORGADAS**

El Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo no ha sido sujeto a calificaciones crediticias.

#### **13.- PROCESO DE MEJORA.-**

Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.

Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad; Impulsar y promover acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial

Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.

Vincular y promover una cultura emprendedora.

Impulsar el desarrollo de un programa de activación.

Realizar la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.

Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.



Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.

Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre La Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.

Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.

Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.

Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.

Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas.

Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.

Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes no pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía

#### 14.- INFORMACION POR SEGMENTOS.-

La Hacienda Municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política del municipio, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, pero sobre todo la importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

#### 15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.-

Se anexa balanza de comprobación donde se refleja la situación financiera en que se encuentra el Municipio y los posibles factores de riesgo que pudieran afectar económicamente.

#### 16.- PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas con el Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

#### 17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros emitidos, así como las presentes notas fueron realizados de manera razonable y verídica, asumiendo responsabilidad de la información contenido, a razón de ello los Estados Financieros se encuentran rubricados con la leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Emiliano Zapata Hidalgo., afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas". Dicha leyenda no sustituye a las respectivas notas a los estados financieros, cuya estructuración y presentación deberá apegarse a lo establecido en el CONAC.



**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA**

**2021**

**Notas al Estado de Actividades**



**4100 Y 4200 INGRESOS**

CUENTA	NOMBRE	MONTO	CARACTERÍSTICAS	NOTA: ERA-01
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	8,355.00	TRIMESTRAL	REFLEJA LOS IMPUESTOS SOBRE INGRESOS
4112	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	2,788,467.04	TRIMESTRAL	REFLEJA LOS IMPUESTOS SOBRE INGRESOS
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	345,009.01	TRIMESTRAL	RECARGOS Y REZAGOS
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1,493,698.05	TRIMESTRAL	INGRESOS POR REGISTRO FAMILIAR, TARGETAS
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	334,863.64	TRIMESTRAL	RECARGOS Y REZAGOS DE AGUA
4151	APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	22,647.06	TRIMESTRAL	ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO MAQUINARIA
4160	APROVECHAMIENTOS	20,793.00	TRIMESTRAL	MULTAS POR INFRACTORES
4211	PARTICIPACIONES	6,093,890.31	TRIMESTRAL	INGRESOS POR FG, FFM, FOFYR, IEP, INVFGASDIESEL, ISAN, COMPISAN, FCCOM, ISR
4212	APORTACIONES	2,198,624.69	TRIMESTRAL	FAFM Y FAISM
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACION FISCAL	0.00	TRIMESTRAL	



**4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS
4300	INGRESOS FINANCIEROS	-	NO APLICA	NOTA: ERA-02



**5000 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

CUENTA	NOMBRE	MONTO	% GASTO	EXPLICACIÓN
5111	REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,564,967.67	27.19%	SUELDOS DE CARÁCTER PERMANENTE
5112	REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	368,328	2.81%	PERSONAL EVENTUAL
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	120,721	4.63%	REMUNERACIONES MAYORIA SINDICALIZADOS
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	678,191	80.65%	REMUNEACIONES MAYORIA SINDICALIZADOS
5116	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0	0.00%	
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	290,154	51.41%	MATERIAL DE ADMINISTRACION
5122	ALIMENTOS Y UTENCILIOS	31,994	8.15%	ALIMENTACION A PERSONAL
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIAS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00	0.00%	PRODUCTOS FORESTALES
5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIONES	155,453	131.74%	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION





5125	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	20,274	18.60%	PRODUCTOS QUIMICOS
5126	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y ADITIVOS	330,847	15.23%	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ART. DEPORTIVOS	3,346	1.50%	VESTUARIO DE PERSONAL SINDICALIZADO Y SEGURIDAD
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR	79,488	22.35%	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES DE OFICIALIA MAYOR ENERGIA ELECTRICA Y TELEFONO
5131	SERVICIOS BASICOS	90,076	3.60%	ARRENDAMIENTO DE SILLAS, OTROS
5132	SERVICIO DE ARRENDAMIENTOS	16,224	15.45%	OTROS SERVICIOS
5133	PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS	142,977	101.61%	SERV. FINANCIEROS BANCARIOS
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALE	38,236	152.83%	MANTENIMIENTO INSTALACION REPARACION
5135	SERVICIO DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIE Y CONSERVACION	510,581	117.85%	Prensa y PUBLICIDAD
5136	SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	26,670	22.77%	VIATICOS
5137	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	2,620	3.23%	SERVICIOS OFICIALES
5138	SERVICIOS OFICIALES	120,866	9.19%	OTROS SERVICIOS GRALES
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	96,103	25.29%	TRANSFERENCIAS DIF Y COMAAL
5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%	AYUDA A LA COMUNIDAD
5240	AYUDA SOCIALES	0.00	0.00%	AYUDAS A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	107,431		BECAS
5242	BECAS	0.00	0.00%	AYUDA SOCIALES A INSTITUCIONES
5243	AYUDA SOCIALES A INSTITUCIONES	387,541.50	22.17%	APOYO
5244	AYUDA SOCIALES X DESASTRES NATURALES Y OTROS	136,569.80		JUBILACIONES
5252	JUBILACIONES	911,562	52.14%	INTERESES DE LA DEUDA
5411	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		0.00%	
5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE		0.00%	



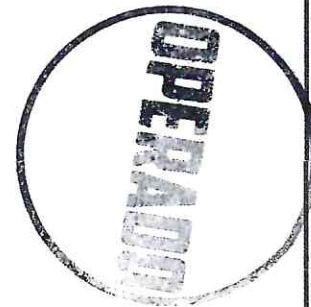
**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA**

**2021**

**Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

1110 FLUJO DE EFECTIVO				NOTA: EFE-01
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
1110	BANCOS TESORERIA	7,296,759.12	11,684,615.10	4,387,855.98

1210, 1230, 1240 Y 1250 INVERSIONES, ADQ. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
CUENTA	NOMBRE	FLUJO	% SUB	NOTA: EFE-02
1231	TERRENOS	0.00		
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00		
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	287,732.06		
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00		
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	82,919.43		
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO	0.00		
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00		
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,396,000.00		
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00		
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00		
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00		
1251	SOFTWARE	0.00		
1254	LICENCIAS	0.00		

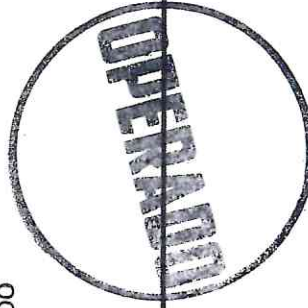


# MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

2021

## Notas de Memoria

CUENTA	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
A) Contables:	3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES			0.00
B) Presupuestales:	8110	LEY INGRESOS ESTIMADA	0.00	56,884,140.00	56,884,140.00
	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	42,784,737.79	42,784,737.79
	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	919,843.00	919,843.00
	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	15,019,245.21	15,019,245.21
	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	15,019,245.21	15,019,245.21
	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	56,884,139.92	56,884,139.92
	8220	PRESUPUESTO EGRESOS POR EJERCER	0.00	34,467,311.90	34,467,311.90
	8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	0.00	2,439,310.21	2,439,310.21
	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	24,886,138.23	24,886,138.23
	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	10,497,420.18	10,497,420.18
	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	10,497,430.18	10,497,430.18
	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	10,207,352.18	10,207,352.18





Municipio de Emiliano Zapata  
ESTADO DE HIDALGO  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente Del 01/ene./2021 al 31/mar./2021

Fecha y hora de Impresión: 09/abr./2021 04:03 p. m.

Usu: tesoreria  
Rep: rptConciliacionPresupuestal

1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$15,019,245.21
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$15,019,245.21



C. Hector Antonio García Aguilera  
Presidente Municipal Constitucional



C. María Paola Fierro Puerto  
Tesorero Municipal



C. Yesenia Contreras Portillo  
Sindico Procurador





Municipio de Emiliano Zapata  
ESTADO DE HIDALGO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente Del 01/ene./2021 al 31/mar./2021

Fecha y hora de Impresión 09/abr./2021 04:04 p. m.

Usu: tesoreria  
Rep: rptConciliacionPresupuestal

<b>1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$10,497,430.18</b>
<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$1,778,251.49</b>
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$82,919.43
2.6 Vehículos y equipo de transporte	\$1,396,000.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$11,600.00
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	\$287,732.06
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>	<b>\$8,719,178.69</b>



C. Hector Antonio García Aguilera  
Presidente Municipal Constitucional



C Yesenia Contreras Portillo  
Sindico Procurador



C. Ivori Paola Fierro Puerto  
Tesorero Municipal

